



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0018573/2013

VISTO:

El pedido de autorización para la apertura de una convocatoria a selección de dos ayudantes alumnos para cumplir funciones en la Biblioteca Central "Elma K. de Estrabou" en el marco del "Programa en Promoción y Animación a la Lectura y a la Escritura" de la Secretaría de Extensión de la FFyH; y

CONSIDERANDO:

Que entre los objetivos formativos se destacan:

- *Enriquecer la formación del estudiante en gestión y desarrollo de acciones institucionales en promoción de la lectura y escritura.*
- *Generar intereses de investigación y acciones en el campo específico, en especial atención al tratamiento bibliotecológico y de acervo del LIJ.*
- *Desarrollar habilidades y experiencia de gestión, de diseño y de evaluación de las actividades vinculadas a los proyectos que se inscriben en el Fondo Malicha Cresta de Leguizamón de Libros de LIJ.*

Que la ayudantía implicará un desempeño de igual cantidad de horas semanales que una materia de grado; esto es, seis horas en horarios a convenir y en el lapso de un año con opción de renovación por un año más.

Que se espera del estudiante un trabajo final (ponencia, proyecto o diseño de acciones) cuyo tema será consensuado con los tutores como requisito de aprobación de la ayudantía.

Que el estudiante se comprometerá a participar de las acciones del Proyecto del Fondo Malicha, en el marco de la carga horaria de la ayudantía, así como de las actividades de capacitación previstas en el mismo a los fines de ampliar su formación.

Que Secretaría de Extensión de la FFyH eleva las actuaciones con opinión favorable;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó, por unanimidad y sobre tablas, la propuesta presentada por la Dirección de la Biblioteca y la Coordinación del ProPALe.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

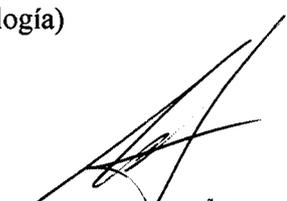
ARTÍCULO 1º AUTORIZAR la convocatoria a selección de dos ayudantes alumnos para cumplir funciones en la Biblioteca Central "Elma K. de Estrabou" en el marco del "Programa en Promoción y Animación a la Lectura y a la Escritura" de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2º Integrar la Comisión Evaluadora:

Dra. Susana Gómez (Letras)

Lic. Federico Zeballos (Bibliotecología)

Lic. Soledad Boero (Letras)


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades

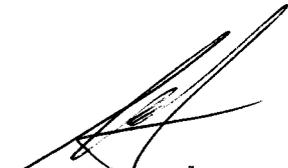


EXP-UNC: 0018573/2013

ARTÍCULO 3° Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UNO DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 213
GR/PJG



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

p/ Dr. Sebastián Torres Castaños
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dra. Beatriz TORRES
SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES